



Corporacion á los señores D. lo solicitando y se acordó q. para q. la Resolucion del Ayuntamiento en este asunto sea legal en su mismo natural valor exija y no se irroque perjuicio ni al interesado ni á las prerrogativas de la Municipalidad, se nombra y nombra una Comision compuesta de los S. D. D. Don Donat, D. Juan Luengo y D. Juan Penabaz ind. de su seno, a quienes se les pone por el Sr. Presid. de la indicada instancia documentada y los antecedentes q. salen a f. 69. y 81. del libro Copular del año de 1841. para q. en la madurez y circunstancias q. les distinguen lo examinen todo escrupulosamente y emitan su opinion lo antes posible

Y estrim. se dió cuenta de dos memoriales de los maestros Alarifes Pedro Carreros y Manuel Moreno á las solicitudes de q. se les nombra maestros de Villa y fontaneros p.º de la ciudad y recomponer de la Cisterna de agua potable de continuo de esta Villa y acordados sus mercedes q. ordenando a q. Carreras desempeñaba ambos encargos, de los q. fue separado en Setiembre

